

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 18 de julio de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

Armenia Quindío, Agosto 9 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

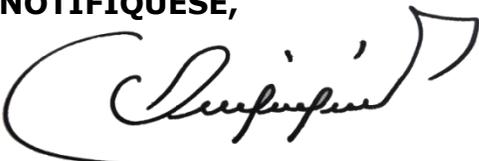
Radicado 2013 - 079
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante EFRAÍN SUÁREZ
 Demandada TATIANA ARISTIZABAL

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Agosto diez de dos mil veintidós.

Previo a resolver la solicitud de fijar fecha para remate remitida por la apoderada judicial de la parte demandante, este Despacho requiere a la parte interesada, con el fin de que allegue el avalúo actualizado del bien inmueble a rematar de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 444 del Código General del Proceso, como quiera que el que reposa en el expediente ha perdido vigencia.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 11 de agosto de 2022.

No. 142



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8fd677750f4ac15aebccfbfedf753f95b104d6143b91dc5b663a202a2f04dd4**

Documento generado en 09/08/2022 10:02:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>